



Ministerio
de la Producción



SANIPES
Autoridad Nacional de
Sanidad e Inocuidad
en Pesca y Acuicultura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

COMUNICADO N° 037-2025-SANIPES

FINALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°012-2025-SANIPES/SDFS A POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL CRITERIO SANITARIO *E. coli* SUPERIOR AL LÍMITE MÁXIMO DE CONTROL EN MUESTRAS DEL RECURSO PALABRITAS (*Donax spp.*), EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN (BANCO NATURAL) ILLESCAS (035-ILL-01) – ILLESCAS (035) / PIURA

Señores:

EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECHURA
CAPITANÍA DE PUERTO DE PAITA-PUERTO CONTROL PARACHIQUÉ
USUARIOS EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes) comunica la **finalización de la aplicación del Plan de Contingencia N°012-2025-SANIPES/SDFS A**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 112-2025-SANIPES/DFS, de fecha 27 de mayo de 2025, debido a que el laboratorio de Sanipes, mediante **reporte rápido**¹, emitió dos resultados consecutivos del criterio sanitario *E. coli*, los cuales se detallan a continuación:

- **MONITOREO 14.04.2025; muestra:** palabritas (*Donax spp.*)
Estación 01-A-ILL: *E. coli*: <18 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar.
Estación 01-B-ILL: *E. coli*: 20 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar.
- **MONITOREO 6.05.2025; muestra:** palabritas (*Donax spp.*)
Estación 01-A-ILL: *E. coli*: <18 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar.
Estación 01-B-ILL: *E. coli*: 45 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar.

Por otro lado, Sanipes, mediante Informe Técnico N° 215-2025-SANIPES/DFS/SDFS A, procedió a evaluar los resultados respecto al criterio sanitario *E. coli*, evidenciando que estos cumplen con el límite máximo de control (no debe exceder los 230 NMP/100 g de carne y líquido intravalvar).

Los resultados fueron reportados el 18 de abril y 9 de mayo de 2025, respectivamente, y las muestras corresponden al recurso palabritas (*Donax spp.*), **extraídas del área de producción (banco natural) Illescas (035-ILL-01) - Illescas (035) / Piura.**

Por lo tanto, Sanipes dispone el **levantamiento de la restricción del área de producción (banco natural) Illescas (035-ILL-01) - Illescas (035) / Piura**, a partir del 22 de mayo de 2025.

San Isidro, 27 de mayo de 2025

(Firmado digitalmente)
ARTHUR JUAN MELENDEZ ALCAZAR
DIRECTOR
Dirección de Fiscalización Sanitaria
Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad
en Pesca y Acuicultura

(Firmado digitalmente)
PEDRO JESUS INGA USCA
SUBDIRECTOR
Sub Dirección de Fiscalización Sanitaria Acuicola
Dirección de Fiscalización Sanitaria
Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad
en Pesca y Acuicultura

¹ Reporte rápido N° SCL-CAL-0568 -MOQ-PC-02 y Reporte Rápido N° SCL-CAL-0792-25-AQP-PUNTACOLES

